



**DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE INDICA Y
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 858-109-LR20 DISEÑO
Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION
POLIDEPORTIVO CENTRO ENTRENAMIENTO
PARALÍMPICO, ESTADIO NACIONAL".**

RESOLUCIÓN Nº

04

SANTIAGO,

19 FEB 2021

VISTOS:

- a) El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley Nº 19.712, del Deporte;
- c) La Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021;
- d) La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- e) El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886;
- f) El Decreto Nº 15, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que identifica Iniciativas de Inversión que indica;
- g) Decreto Supremo Nº 23, de 13 de agosto de 2020, del Ministerio del Deporte;
- h) Oficio Nº 0028, de 03 de enero de 2020, del Consejo de Monumentos Nacionales;
- i) La Resolución Nº 297, de 15 de julio de 2015, del Instituto Nacional de Deportes;
- j) La Resolución Exenta Nº 2620, de 11 de diciembre de 2020, que Aprueba Bases Técnicas y sus Anexos y Llama a Licitación Pública para Diseño y Construcción de la Obra "Construcción Polideportivo Centro Entrenamiento Paralímpico, Estadio Nacional";
- k) Informe de la Comisión de Evaluación de fechas 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2021;
- l) La Resolución Nº 7, de 2019 y Nº 16, de 2020, de la Contraloría General de la República.

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====



CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 19.712, del Deporte, señala que es deber del Estado crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas, estableciendo al efecto una política nacional del deporte orientada a la consecución de tales objetivos.
2. Que, a su vez dicho cuerpo normativo indica que el Estado proveerá las actividades anteriores a través de la prestación de servicios de fomento deportivo y de la asignación de recursos presupuestarios, distribuidos con criterios regionales y de equidad, de beneficio e impacto social directo, que faciliten el acceso a la población, especialmente niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y jóvenes en edad escolar, a un desarrollo físico y espiritual.
3. Que, el artículo 2 bis de la ley 19.712 señala que entiende por deporte adaptado para las personas en situación de discapacidad, aquella modalidad deportiva que se adecua a este grupo de personas, ajustando sus reglas o implementos para su desarrollo, así como aquellos deportes especialmente diseñados para ellos, con el fin de permitirles su práctica. Cuando el deporte adaptado se desarrolle y practique por deportistas de Alto Rendimiento, y bajo el amparo del Comité Paralímpico, se denominará Deporte Paralímpico y sus cultores, deportistas paralímpicos.
4. Que, la Política Nacional del Deporte debe reconocer y fomentar el ejercicio del derecho de las personas a organizar, aprender, practicar, presenciar y difundir actividades físicas y deportivas. Asimismo, contemplará acciones coordinadas de la Administración del Estado y de los grupos intermedios de la sociedad destinadas a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar tales actividades físicas y deportivas en los habitantes del territorio nacional, en comunidades urbanas y rurales, tanto para el deporte convencional como adaptado, como también a promover una adecuada ocupación de los lugares públicos y privados especialmente acondicionados para estos fines.
5. Que, a su vez, el Instituto Nacional de Deportes de Chile tiene entre sus funciones, la de fomentar la construcción de recintos e instalaciones deportivos, su modernización y desarrollo, y contribuir con la información técnica para estos efectos, así como para la gestión eficiente de la capacidad instalada.
6. Que, el Instituto Nacional de Deportes de Chile administra el recinto Estadio Nacional, ubicado en Av. Grecia N° 2001, comuna de Ñuñoa, el cual consta de diversas instalaciones para la práctica de diversos deportes, siendo el principal recinto deportivo del país.
7. Que, con el fin de diversificar los recintos y deportes que se practican en el Estadio Nacional, y a dar cumplimiento al mandato normativo, el Instituto ha determinado como necesario la construcción de un Centro de Entrenamiento para Deportistas Paralímpicos a fin de apoyar el proceso formativo y competitivo de dichos deportistas.

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====

8. Que, el proyecto **"CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO, ESTADIO NACIONAL"**, Código BIP 40021207-0, cuenta con Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
9. Que, la Resolución N° 297, de 15 de julio del 2015, tomada de razón con fecha 23 de julio del 2015, Aprueba Formato Tipo de Bases Administrativas Tipo para la Contratación de Diseño y Construcción de Proyectos de Infraestructura Deportiva a Realizarse por el Instituto Nacional de Deportes de Chile.
10. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 2620, de 11 de diciembre de 2020, se Aprueba Bases Técnicas y sus Anexos y Llama a Licitación Pública para Diseño y Construcción de la Obra **"CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO, ESTADIO NACIONAL"**.
11. Que, dicho llamado se publicó en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, disponible en la red internet, a través del sitio www.mercadopublico.cl, ID 858-109-LR20.
12. Que, de acuerdo al cronograma de la licitación, y según se consigna en el Informe de la Comisión Evaluadora citado en la letra k) de los Vistos, con fecha 4 de febrero de 2021, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica, constatándose la presentación de 4 ofertas en el Portal Mercado Público, de los siguientes proveedores:
- Omar Alejandro Ricouuz Bergen, R.U.T. N° 13.821.655-1
 - Constructora Sudamericana Chile S.A., R.U.T. N° 96.982.890-1
 - Constructora de Vicente S.A., R.U.T. N° 76.948.230-K
 - Ferrovial Construcción Chile S.A., R.U.T. N° 98.825.130-9
13. Que, la oferta presentada por Omar Alejandro Ricouuz Bergen, R.U.T. N° 13.821.655-1, no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta ni ningún antecedente que permita su evaluación, por lo cual fue rechazada al moneto de revisar la admisibilidad, en base a lo establecido en el punto 27 "Revisión de Admisibilidad", de las Bases Administrativas que rigen la licitación.
14. Que, por otra parte, en la Oferta presentada por Constructora de Vicente S.A., R.U.T. N° 76.948.230-K, el Profesional señalado como Encargado de Otras Especialidades no cumple con lo requerido en punto 22.3.1.c.1.2) de las Bases Administrativas en relación con el Anexo Complementario aprobado por medio de la Resolución Exenta N° 2620, de 11 de diciembre de 2020, en cuanto a tipo de título: Ingeniero Civil del área de la Construcción o Constructor Civil o Arquitecto.
15. Que, continuando con la evaluación, las ofertas admisibles fueron analizadas por la Comisión de Evaluación conforme los criterios establecidos en el punto 28 de las Bases Administrativas y Anexo Complementario aprobado por medio de la Resolución Exenta N° 2620, de 11 de diciembre de 2020.

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====



16. Que, en base a los criterios, subcriterios y puntajes establecidos en las Bases de Licitación, en su Informe de Evaluación de fechas 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2021, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Licitación Pública 858-109-LR20 "**CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO, ESTADIO NACIONAL**", al oferente FERROVIAL CONSTRUCCIÓN CHILE S.A, R.U.T. N° 96.825.130-9, por un monto total a suma alzada de \$9.532.921.407 (nueve mil quinientos treinta y dos millones novecientos veintiún mil cuatrocientos siete pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución ofertado de 450 (cuatrocientos cincuenta) días corridos.

RESUELVO:

1. **DECLÁRANSE INADMISIBLES** las siguientes ofertas, de acuerdo al punto 27 de las Bases Administrativas de la Licitación, por no dar cumplimiento al contenido mínimo de las ofertas de acuerdo se consigna en la Resolución N° 297, de 2015, que Aprueba Formato Tipo de Bases Administrativas Tipo para la Contratación de Diseño y Construcción de Proyectos de Infraestructura Deportiva a Realizarse por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, en relación con el Anexo Complementario aprobado por medio de la Resolución Exenta N° 2620, de 11 de diciembre de 2020:

- Omar Alejandro Ricouuz Bergen, R.U.T. N° 13.821.655-1
- Constructora de Vicente S.A., R.U.T. N° 76.948.230-K

2. **ADJUDÍCASE** la licitación publica ID 858-109-LR20, denominada "**CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO, ESTADIO NACIONAL**", al oferente FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A, R.U.T. N° 96.825.130-9, por un monto total a suma alzada de \$9.532.921.407 (nueve mil quinientos treinta y dos millones novecientos veintiún mil cuatrocientos siete pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución ofertado de 450 (cuatrocientos cincuenta) días corridos.

3. **APRUEBASE** como parte integrante de las bases de licitación que rigen este proceso, las aclaraciones y respuestas formuladas en el sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 858-109-LR20.

4. **DÉJASE CONSTANCIA** que el gasto irrogado por un monto total de \$9.532.921.407 (nueve mil quinientos treinta y dos millones novecientos veintiún mil cuatrocientos siete pesos) IVA incluido, para la contratación de la "**CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO, ESTADIO NACIONAL**", se imputará en \$2.273.600.000 (dos mil doscientos setenta y tres millones seiscientos mil pesos) al Programa 01, Subtítulo

31, Item 02, Asignación 004, Código BIP 40021207-0, del presupuesto TOMADO RAZÓN CON EL CANJE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

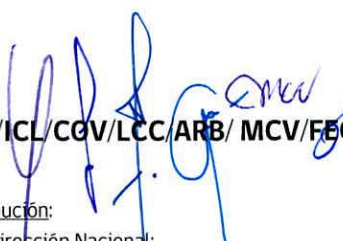
vigente del Instituto Nacional de Deportes de Chile correspondiente al año 2021. La diferencia se imputará en su oportunidad al presupuesto del Instituto, sujetándose en todo caso a su disponibilidad presupuestaria en el respectivo ejercicio.

5. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, disponible en la red internet, a través del sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



SOFÍA RENGIFO OTTONE
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE



PBD/ICL/COV/LCC/ARB/ MCV/FEG/MPR/

Distribución:

- Dirección Nacional;
- División de Administración y Finanzas;
- Departamento de Infraestructura;
- Administración Estadio Nacional.
- Departamento de Administración y Gestión de Abastecimiento;
- Departamento de Finanzas.
- Oficina de Partes.-

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====



INFORME DE EVALUACION
PROPUESTA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO
"CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO, EN EL ESTADIO
NACIONAL"
ID MERCADO PÚBLICO 858-109-LR20

Con fechas 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2021, se reúne¹ la comisión a evaluar la propuesta pública antes señalada, integrada de acuerdo a lo consignado en el punto N° 24 de Anexo Complementario aprobado por Resolución Exenta N° 2620 del 11 de diciembre de 2020, por:

- Marcos Soto Concha, RUT 16.154.528-7, Profesional representante de Jefe del Departamento de Infraestructura.
- Bárbara Vega Fredes, RUT 17.070.186-0, Profesional representante de Jefa Departamento de Administración y Gestión de Abastecimiento, (secretaria de acta).
- Pablo Carvajal Sherring, RUT 13.946.123-1, Profesional de Departamento de Infraestructura.

I. Detalle de las Ofertas Presentadas

Para esta Licitación se presentaron 4 ofertas, las cuales se mencionan a continuación:

N°	Nombre Oferente	RUT Oferente
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1
2	CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	96.982.890-1
3	CONSTRUCTORA DE VICENTE SA	76.948.230-k
4	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	96.825.130-9

II. Verificación de Antecedentes Administrativos y Contenidos Mínimos Obligatorios de las Ofertas:

Las ofertas fueron analizadas de acuerdo a lo establecido en punto 22 de Resolución N° 297 (Formato Tipo de Bases Administrativas para Diseño y Construcción de Infraestructura Deportiva) y precisiones incorporadas en Resol. Exenta N° 2620 (Anexo Complementario) de acuerdo al siguiente detalle:

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====



a) **Antecedentes Administrativos (Punto 22.2 de Resol. N° 297):**

N°	Nombre Oferente	RUT Oferente	Garantía Seriedad de la Oferta Monto: \$1.500.000 Vigencia: 180 días corridos desde cierre: 03/08/2021 Glosa: "Para garantizar la seriedad de la oferta presentada en la licitación pública para la contratación del diseño y construcción del proyecto denominado Construcción Polideportivo Centro Entrenamiento Paralímpico, Estadio Nacional"			Anexo N° 1 o Anexo N° 2 "Declaración Jurada"		
			Física	Electrónica	Cumple:	Si	No	Cumple
1	OMAR ALEJANDRO RICOZ BERGEN	13.821.655-1	N/A		NO		X	NO
2	CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	96.982.890-1	X		SI	X		SI
3	CONSTRUCTORA DE VICENTE SA	76.948.230-k	X		SI	X		SI
4	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	96.825.130-9	X		SI	X		SI

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====



b) Antecedentes Técnicos (Punto 11.3 (11.3.1) de las Bases):

N°	Nombre Oferente	Anexo N° 3 "Declaración Jurada Simple respecto a términos de licitación"			Anexo N° 4 "Capacidad Económica de la empresa"			Anexo N° 5 "Nómina de Obras en Ejecución y en Proceso de Contratación"			Anexo N° 6 "Cálculo de la capacidad económica disponible de la empresa"			Anexo N° 7 "Declaración de Experiencia Acumulada en Obras de Construcción"			Anexo N° 8 "Declaración de Experiencia Acumulada del Equipo de Diseño de Proyectos"			Anexo N° 9 "Plazo Total Ofertado" (máximo 540 días corridos)			Anexo N° 10 "Carta Compromiso Diseño del Proyecto"			Esquema Estructural Organizacional			Cronograma de Permanencia del Personal de la Obra			Programa General de Trabajo (Carta Gantt)		
		Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:	Si	No	Cumple:
1	OMAR ALEJANDRO RICOZ BERGEN		X	NO			NO		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO
2	CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI
3	CONSTRUCTORA DE VICENTE SA	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI
4	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====



d) Antecedentes Económicos (Punto 11.4 de las Bases):

N°	Nombre Oferente	Anexo N° 11 "Costo Total Ofertado"			Anexo N° 12 "Presupuesto Detallado"			Anexo N° 13 "Análisis de Precios Unitarios"			Anexo N° 14 "Detalle de Gastos Generales"			Anexo N° 15 "Programa Mensual de Inversiones"		
		Si	No	Cumple	Si	No	Cumple	Si	No	Cumple	Si	No	Cumple	Si	No	Cumple
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO		X	NO
2	CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	X		9.908.601.997	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI
3	CONSTRUCTORA DE VICENTE SA	X		11.464.946.447	X		SI	X		No se ajusta al formato	X		SI	X		SI
4	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	X		9.532.921.407	X		SI	X		SI	X		SI	X		SI

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====



**III. Aclaraciones**

- a) Se solicita indicar Profesional Encargado de Otras Especialidades, de acuerdo a punto 22.3.1.c.1.2) de Resol. Exenta N° 2620 a los siguientes proveedores:

Nombre Oferente	RUT Oferente	Contesta en el plazo	Entrega información solicitada
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	96.982.890-1	SI	SI
CONSTRUCTORA DE VICENTE SA	76.948.230-k	SI	Sí, pero profesional señalado no cumple con lo requerido en punto 22.3.1.c.1.2) de Resol. Exenta N° 2620

- b) Se solicitan Cartas de compromiso (Anexo N°10) omitidas o con errores, correspondientes a profesionales declarados en Anexo N° 8, a los siguientes proveedores:

Nombre Oferente	RUT Oferente	Contesta en el plazo	Adjunta Antecedentes solicitados
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	96.982.890-1	SI	SI
CONSTRUCTORA DE VICENTE S.A	76.948.230-k	SI	SI
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A	96.825.130-9	SI	SI

IV. Inadmisibilidad Ofertas

De acuerdo a la revisión anterior, se declara inadmisibles las siguientes ofertas, por los motivos que se exponen a continuación:

Nombre Oferente	RUT	Motivo Rechazo	Evaluación Oferta
OMAR ALEJANDRO RICOZ BERGEN	13.821.655-1	Proveedor no adjunta ninguno de los Anexos ni antecedentes obligatorios, ni presenta Garantía Seriedad de la Oferta	INADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE VICENTE SA	76.948.230-k	Profesional señalado como Encargado de Otras Especialidades no cumple con lo requerido en punto 22.3.1.c.1.2) de Resol. Exenta N° 2620, en cuanto a tipo de título: <i>Ingeniero civil del área de la Construcción o constructor civil o arquitecto.</i>	INADMISIBLE

V. Admisibilidad Ofertas

Las siguientes propuestas cumplieron con adjuntar todos los antecedentes solicitados en el punto N° 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4 de Resolución Afecta N° 297 de fecha 15 de julio de 2015 y Anexo Complementario aprobado por Resol. Exenta N° 2620 del 11 de diciembre de 2020:

Nombre Oferente	RUT
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	96.982.890-1
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	96.825.130-9

VI. Observaciones a Apertura

=====

RAZÓN DE OBSERVACIONES al acto de Apertura Electrónica, dentro del plazo establecido en punto 23.2 de Resolución Afecta N° 297 de fecha 15 de julio de 2015.

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====



VII. Evaluación Técnica y Económica:

A continuación, se detalla la asignación de puntaje otorgada a las ofertas admisibles, de acuerdo a los Criterios de Evaluación señalados en punto 28 de Resolución N° 297 (bases tipo). Asimismo, se adjunta planilla con mayor detalle de cada uno de los subcriterios.

A. Experiencia y Organización del Proponente (EO)

Oferente	(A) Experiencia en Obras de Construcción (1)		(B) Experiencia Equipo de Diseño							(C) Estructura Organizacional		Coef. (A)	Coef. (B)	Coef. (C)	Nota Final EO
			Arquitectura		Estructura		Especialidades		Nota Final Equipo (Promedio)						
	m2	Nota	Años	Nota	Años	Nota	Años	Nota		Puntaje	Nota	0,6	0,3	0,1	
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	30.000	7	9,34	7	11,91	7	9,34	7	7	9	6	4,2	2,1	0,6	6,9
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	30.000	7	32	7	28	7	22	7	7	10	7	4,2	2,1	0,7	7

(1) De acuerdo a bases, el tope máximo de experiencia en superficie edificada a contabilizar es de 30.000 m2. Todos los oferentes evaluados superan dicha cantidad.

B. Calidad del Proyecto Presentado (CP)

Oferente	Pje. Final	Nota
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	10	7
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	10	7

C. Plazo Total Ofertado (PO)

Oferente	Plazo	Nota
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	480	6,6
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	450	7,0

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====



D. Presentación Oportuna de los Antecedente Requeridos

Oferente	Nota
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	0
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	0

Cálculo de Porcentaje de Descuento

Oferente	Descuentos Porcentuales				
	DEO	DCP	PO	POA	TOTAL
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	3,9	20	9,4	0	33,3
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	4,0	20	10,0	0	34,0

Valor Oferta Descontada

	Oferta Económica	Descuento		Oferta Económica Descontada
		Porcentaje	Monto	
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	\$9.908.601.997	33,3%	\$3.301.333.858	\$6.607.268.139
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	\$9.532.921.407	34,0%	\$3.241.193.278	\$6.291.728.129

VIII. Conclusión

Luego de analizar todos los puntos descritos en las bases administrativas y técnicas, así como también todos los factores y sub-factores de ponderación para cada criterio de evaluación, la oferta presentada por la empresa **FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A, RUT 96.825.130-9**, obtiene el máximo de puntaje y cumple con lo solicitado por el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

IX. Proposición de la Comisión

Luego de analizar las propuestas, esta Comisión Evaluadora recomienda a la Directora Nacional del Instituto Nacional de Deportes Chile, adjudicar la propuesta publica denominada "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO, EN EL ESTADIO NACIONAL" ID MERCADO PÚBLICO 858-109-LR20, al oferente **FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A, RUT 96.825.130-9**, por un monto total a suma alzada de **\$9.532.921.407** IVA incluido, y un plazo de ejecución ofertado de **450** días corridos.

Por la comisión evaluadora:

- Marcos Soto Concha, RUT 16.154.528-7
- Bárbara Vega Fredes, RUT 17.070.186-0
- Pablo Carvajal Sherring, RUT 13.946.123-1

Nota importante: En este mismo acto, los miembros de la comisión evaluadora antes señalados, declaran no tener conflicto de interés alguno, ni relación parental o societaria con los socios de las empresas o personas naturales que participan en el presente proceso de licitación.

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====



ANEXO 1 - TABLAS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES DE OFERTA TÉCNICA

i. Evaluación de Experiencia en Obras de Construcción (Anexo N°7)

Oferente	Nombre de la obra	Año de ejecución	Superficie declarada (m2)	Superficie certificada (m2)	Presenta Certif. (Sí /No)	Cumple (Sí/No)	Observaciones
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	Arcor Bicentenario	2012	21.544,79	21.544,79	SI	SI	
	Obra BMW	2013	13.826,58	13.826,58	SI	SI	
	Outlet Mall Coquimbo la Cantera	2015	7.364,73	6.784,29	SI	SI	3064,47 + 3719,82 en 2 certificados
	Data Center Falabella	2015	7.159,49	7.159,49	SI	SI	
	Centro Deportivo Apoquindo	2017	3.912,54	3.912,54	SI	SI	
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A	Centro Judicial Puente Alto	2017-2019	10.693	10.693	SI	SI	
	Construcciones Obras Civiles Estaciones Ñuble y Ñuñoa	2015-2017	28.723	28.723	SI	SI	
	Construcciones Obras Civiles Estaciones Franklin y Bio Bio	2015-2017	24.790	24.790	SI	SI	

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====





ii. Evaluación de Equipo Profesional (Anexo N°8)

Oferente	Encargado de Arquitectura							
	Nombre	Título Profesional	Cumple (Sí/No)	Cert. de Título (Sí/No)	Año de Titulación (Mín. 8)	Cumple (Sí/No)	Años de Experiencia (Mín. 8)	Cumple (Sí/No)
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	Mathias Von Unger	Arquitecto	SI	SI	1994	SI	9,34	SI
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	Pablo Nuñez Paz	Arquitecto	SI	SI	1989	SI	32	SI

Oferente	Encargado de Estructuras							
	Nombre	Título Profesional	Cumple (Sí/No)	Cert. de Título (Sí/No)	Año de Titulación (Mín. 8)	Cumple (Sí/No)	Años de Experiencia (Mín. 8)	Cumple (Sí/No)
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	Francisco Guzmán	Ingeniero Civil	SI	SI	2002	SI	11,91	SI
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	Enzo Valladares Pagliotti	Ingeniero Civil Estructural	SI	SI	1993	SI	28	SI

Oferente	Encargado de Otras Especialidades							
	Nombre	Título Profesional	Cumple (Sí/No)	Cert. de Título (Sí/No)	Años de Titulación (Mín. 8)	Cumple (Sí/No)	Años de Experiencia (Mín. 8)	Cumple (Sí/No)
CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	Mathias Von Unger	Arquitecto	SI	SI	1994	SI	9,34	SI
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	Eduardo Carvallo Ureta	Arquitecto	SI	SI	1999	SI	22	SI

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====





iii. Evaluación de Estructura Organizacional y Cronogramas General y Nominal de Permanencia de Personal

CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A

A.3.1. Esquema Estructura Organizacional	CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A		
Contenidos mínimos del esquema	Calificación (A)	Subfactor de Ponderación (B)	Puntaje (A*B)
1. Desarrollo del esquema desde la organización central del contratista hasta el nivel de capataces.	1	0,1	0,1
2. Presenta relación entre el área del Diseño del Proyecto con el Área de Ejecución de la Obra.	1	0,15	0,15
3. Presenta relación entre la diversas Áreas Temáticas de la Obra.	1	0,15	0,15
4. Muestra los nombres de los profesionales que serán parte de los equipos de: Diseño del Proyecto y Ejecución de la Obra.	1	0,1	0,1
5. Muestra las funciones de los profesionales que serán parte de: Diseño del Proyecto y Ejecución de la Obra.	1	0,1	0,1
6. Incorpora autocontrol para el Diseño del proyecto.	0	0,2	0
7. Incorpora autocontrol para la Ejecución de la Obra.	1	0,2	0,2
Sub Total			0,8
Factor Estr. Org.			5
Punt. Ponderado Estr. Org.			4

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====



A.3.2. Cronograma General de Permanencia del Personal Especializado en la Obra		CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	
Contenidos mínimos del cronograma	Calificación (A)	Subfactor de Ponderación (B)	Puntaje (A*B)
1. Desarrollo del cronograma con la misma cantidad de meses que el Programa General de Trabajo en la etapa de construcción.	1	0,5	0,5
2. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal especializado correspondiente al Nivel A.	1	0,2	0,2
3. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto el personal especializado correspondiente al Nivel B.	1	0,2	0,2
4. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto el personal especializado correspondiente al Nivel B, capataces.	1	0,1	0,1
Sub Total			1
Factor Cronograma Gral.			2,5
Punt. Pond. Cronograma Gral.			2,5

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====





A.3.3. Cronograma Nominal de Permanencia del Personal en la Obra		CONSTRUCTORA SUDAMERICANA CHILE S A	
Contenidos mínimos del cronograma	Calificación (A)	Subfactor de Ponderación (B)	Puntaje (A*B)
1. Desarrollo del cronograma con la misma cantidad de meses que el Programa General de Trabajo en la etapa de construcción.	1	0,2	0,2
2. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Administración de la Obra.	1	0,2	0,2
3. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Programación y Control de la Obra.	1	0,1	0,1
4. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente al Control de Calidad de la Obra.	1	0,2	0,2
5. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Oficina Técnica de la Obra.	1	0,1	0,1
6. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Unidad de Prevención de Riesgo de la Obra.	1	0,2	0,2
Sub Total			1
Factor Cronograma Nominal			2,5
Punt. Pond. Cronograma Nominal			2,5
Puntaje Final (A.3.1 + A.3.2 + A.3.3)			9

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====



**FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A**

A.3.1. Esquema Estructura Organizacional	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A		
Contenidos mínimos del esquema	Calificación (A)	Subfactor de Ponderación (B)	Puntaje (A*B)
1. Desarrollo del esquema desde la organización central del contratista hasta el nivel de capataces.	1	0,1	0,1
2. Presenta relación entre el área del Diseño del Proyecto con el Área de Ejecución de la Obra.	1	0,15	0,15
3. Presenta relación entre la diversas Áreas Temáticas de la Obra.	1	0,15	0,15
4. Muestra los nombres de los profesionales que serán parte de los equipos de: Diseño del Proyecto y Ejecución de la Obra.	1	0,1	0,1
5. Muestra las funciones de los profesionales que serán parte de: Diseño del Proyecto y Ejecución de la Obra.	1	0,1	0,1
6. Incorpora autocontrol para el Diseño del proyecto.	1	0,2	0,2
7. Incorpora autocontrol para la Ejecución de la Obra.	1	0,2	0,2
Sub Total			1
Factor Estr. Org.			5
Punt. Ponderado Estr. Org.			5



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E94951/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional

=====



A.3.2. Cronograma General de Permanencia del Personal Especializado en la Obra		FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A	
Contenidos mínimos del cronograma	Calificación (A)	Subfactor de Ponderación (B)	Puntaje (A*B)
1. Desarrollo del cronograma con la misma cantidad de meses que el Programa General de Trabajo en la etapa de construcción.	1	0,5	0,5
2. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal especializado correspondiente al Nivel A.	1	0,2	0,2
3. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto el personal especializado correspondiente al Nivel B.	1	0,2	0,2
4. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto el personal especializado correspondiente al Nivel B, capataces.	1	0,1	0,1
Sub Total			1
Factor Cronograma Gral.			2,5
Punt. Pond. Cronograma Gral.			2,5

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====





A.3.3. Cronograma Nominal de Permanencia del Personal en la Obra	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S A		
Contenidos mínimos del cronograma	Calificación (A)	Subfactor de Ponderación (B)	Puntaje (A*B)
1. Desarrollo del cronograma con la misma cantidad de meses que el Programa General de Trabajo en la etapa de construcción.	1	0,2	0,2
2. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Administración de la Obra.	1	0,2	0,2
3. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Programación y Control de la Obra.	1	0,1	0,1
4. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente al Control de Calidad de la Obra.	1	0,2	0,2
5. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Oficina Técnica de la Obra.	1	0,1	0,1
6. Detalla y distribuye en el plazo de ejecución propuesto, el personal correspondiente a la Unidad de Prevención de Riesgo de la Obra.	1	0,2	0,2
Sub Total			1
Factor Cronograma Nominal			2,5
Punt. Pond. Cronograma Nominal			2,5
Puntaje Final (A.3.1 + A.3.2 + A.3.3)			10

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====





Ministerio de Hacienda
Reg. 002MD 07/01/2021
TP 7 - IN 6

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECEPCIÓN

**CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEPT. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

maf/CMV/cfs/Hga



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Oficio: 70926 / 2021

25 Enero 2021

Jefe (S) de División de
Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1611601303329-798D808A-8534-4A80-
B7C4-6176652E323F

Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: IDENTIFICA INICIATIVA(S) DE
INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 08 ENE 2021

Nº 15 /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 21.289, que
aprueba el Presupuesto del Sector Público para
el año 2021, y el Decreto de Hacienda N° 814,
de 2003, que reglamenta el artículo 19 bis del
D.L. N° 1.263, de 1975,

DECRETO:

IDENTIFÍQUESE O IDENTIFÍQUENSE la(s)
siguiente(s) iniciativa(s) de inversión en el
Presupuesto del Sector Público:

Partida 26 MINISTERIO DEL DEPORTE
Capítulo 02 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
Programa 01 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

A.- IDENTIFIQUESE lo siguiente en el subtítulo 31, ítem 02

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30093537-0	REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL IND REGION MAULE	361.533
30460175-0	Conservación Gimnasio Fiscal de Chonchi	7.328
40006133-0	Mejoramiento y Ampliación centro deportivo polifuncional IND Coyhaique	167.232
40006185-0	Conservación Hotel Deportivo Complejo Deportivo Fiscal, P. Arenas	32.051
40009235-0	Conservación pista BMX, Estadio Nacional	11.249
40009293-0	Conservación Residencia Centro Alto Rendimiento	81.363
40009296-0	Mejoramiento sistema de climatización CAR, Polideportivo y Centro Acuático Estadio Nacional	660.907
40009304-0	Mejoramiento Sector Pacifico Tercer y Cuarto Piso del Coliseo Estadio Nacional	241.415
40010347-0	Mejoramiento Polideportivo Centenario Antofagasta	199.810
40011214-0	Conservación piso y recintos anexos gimnasio IND Coyhaique	627.469
40014587-0	Conservación Gimnasio IND de Achao	456.004
40015196-0	Conservación Calefacción ambiental piscina temporada fiscal, P. Arenas	48.753
40016130-0	Construcción Parque Deportivo Estadio Nacional	9.971.288
40020005-0	Conservación Luminarias Exteriores Estadio L.V.H.	650.000
40021062-0	CONSTRUCCION CENTRO DE ENTRENAMIENTO HOCKEY CESPED, ESTADIO NACIONAL	5.783.485
40021192-0	Conservación Pavimentos Cancha Patin Hockey, Estadio Nacional	168.087
40021201-0	Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, Comuna de Iquique	1.389.647
40021205-0	Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, Comuna de Tocopilla	1.683.330
40021207-0	Construcción Polideportivo Centro Entrenamiento Paralímpico, Estadio Nacional	2.360.155
40021210-0	Construcción Polideportivo Centro de Deportes de Contacto, Estadio Nacional	1.690.226
40024142-0	Conservación Sistema Electrico Coliseo y Court Central, Estadio Nacional	359.100
40025457-0	Conservación Cierre Centro Acuático y Residencia CAR, Estadio Nacional,	280.229
40026327-0	Conservación talleres de mantención y servicios operativos, Estadio Nacional, Ñuñoa	52.603
40026328-0	Conservación Oficinas de Administración Estadio Nacional, Ñuñoa	76.000
40026329-0	Conservación Sala y área de prensa Puerta 7, Estadio Nacional Ñuñoa	15.427
40026466-0	Conservación Espacios Exteriores Residencia Deportiva CAR	543.632
TOTAL		27.918.323

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo identificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
30093537-0	REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL IND REGION MAULE	0	0	0	0
30460175-0	Conservación Gimnasio Fiscal de Chonchi	0	0	0	0
40006133-0	Mejoramiento y Ampliación centro deportivo polifuncional IND Coyhaique	0	0	0	0
40006185-0	Conservación Hotel Deportivo Complejo Deportivo Fiscal, P. Arenas	0	0	0	0
40009235-0	Conservación pista BMX, Estadio Nacional	0	0	0	0
40009293-0	Conservación Residencia Centro Alto Rendimiento	0	0	0	0
40009296-0	Mejoramiento sistema de climatización CAR, Polideportivo y Centro Acuático Estadio Nacional	1.867.865	0	0	0
40009304-0	Mejoramiento Sector Pacifico Tercer y Cuarto Piso del Coliseo Estadio Nacional	0	0	0	0
40010347-0	Mejoramiento Polideportivo Centenario Antofagasta	0	0	0	0
40011214-0	Conservación piso y recintos anexos gimnasio IND Coyhaique	0	0	0	0
40014587-0	Conservación Gimnasio IND de Achao	0	0	0	0
40015196-0	Conservación Calefacción ambiental piscina temporada fiscal, P. Arenas	0	0	0	0
40016130-0	Construcción Parque Deportivo Estadio Nacional	7.132.538	0	0	0
40020005-0	Conservación Luminarias Exteriores Estadio L.V.H.	0	0	0	0
40021062-0	CONSTRUCCION CENTRO DE ENTRENAMIENTO HOCKEY CESPED, ESTADIO NACIONAL	0	0	0	0
40021192-0	Conservación Pavimentos Cancha Patin Hockey, Estadio Nacional	0	0	0	0
40021201-0	Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, Comuna de Iquique	946.908	0	0	0

TOMADO RAZON CON ALCANCE

Por Orden del Contralor General de la Republica

Oficio : 9141/2021

Fecha : 12/04/2021

Rene Andres Morales Rojas

Contralor Regional



Partida 26 MINISTERIO DEL DEPORTE
Capítulo 02 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
Programa 01 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
40021205-0	Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, Comuna de Tocopilla	449.184	0	0	0
40021207-0	Construcción Polideportivo Centro Entrenamiento Paralímpico, Estadio Nacional	6.644.051	0	0	0
40021210-0	Construcción Polideportivo Centro de Deportes de Contacto, Estadio Nacional	9.665.234	0	0	0
40024142-0	Conservación Sistema Electrico Coliseo y Court Central, Estadio Nacional	0	0	0	0
40025457-0	Conservación Cierre Centro Acuático y Residencia CAR, Estadio Nacional,	0	0	0	0
40026327-0	Conservación talleres de mantención y servicios operativos, Estadio Nacional, Ñu	0	0	0	0
40026328-0	Conservación Oficinas de Administración Estadio Nacional, Ñuñoa	0	0	0	0
40026329-0	Conservación Sala y área de prensa Puerta 7, Estadio Nacional Ñuñoa	0	0	0	0
40026466-0	Conservación Espacios Exteriores Residencia Deportiva CAR	0	0	0	0
TOTAL		26.705.780	0	0	0

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Firmado Electrónicamente
IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda

=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E94951/2021
Fecha : 12/04/2021
Rene Andres Morales Rojas
Contralor Regional

=====

